

# PLAN DE ACTUACIÓN

---

## 2020-2023



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,  
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



**CIMA**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,  
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
GOBIERNO DE CANTABRIA



**Edita:**

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería,  
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Centro de Investigación del Medio Ambiente

**Maquetación, diseño e impresión**

Imprenta Regional de Cantabria. IMPRE 07/409

**Depósito Legal:** SA-411-2019

# PRESENTACIÓN

Es un enorme placer para mí presentar este Plan de Actuación de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC) para el período 2020-2023, un plan que pretende constituirse en el marco idóneo para el desarrollo de líneas concretas de trabajo a nivel local, que acaben redundando en una mejora global de la calidad de vida en nuestra comunidad.

Este documento, que es el cuarto Plan Estratégico que se aprueba en el seno de la Red, posee el enorme valor que le confiere el trabajo colaborativo que ha conllevado su elaboración con el objetivo de consensuar una herramienta que resulte útil y práctica. A todos aquellos que han participado en su elaboración, mi más sincero agradecimiento y también un ruego: que podamos seguir contando con su implicación trabajo y su trabajo para continuar haciendo posible una Cantabria más sostenible.

Como consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, soy el máximo responsable de algunas de las políticas más transversales y que más incidencia tienen en nuestro territorio, ya que



entre mis competencias se encuentran las que tienen que ver con el sector primario, con el desarrollo rural, con la gestión ambiental, con los espacios y especies protegidas, con el cambio climático, con el despoblamiento, y así un largo etcétera.

Es por ello que asumo como propios los objetivos del presente documento desde el convencimiento de su utilidad práctica a la hora de plasmar de forma real en nuestros pueblos y ciudades todas estas políticas. No quiero que este Plan de Actuación suponga un corsé a la hora de desarrollar las actuaciones que se deriven del mismo, sino que se convierta en un instrumento vivo y dinámico que sirva para dar res-

puesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos marca la Agenda 2030.

Por último, y como municipalista convencido que soy, me gustaría manifestar un deseo personal: conseguir que los 102 municipios que conforman Cantabria, con independencia de su ámbito (rural o urbano) o de su color político, formen parte de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (actualmente lo hacen 96) para que así todos los cántabros, con indepen-

dencia de dónde vivamos, nos sumemos a esta Red que a todos nos une y a este compromiso que a todos nos vincula: un futuro mejor en una Cantabria más Infinita.

Muchas gracias a tod@s.

**J. GUILLERMO BLANCO GÓMEZ**  
*Consejero de Desarrollo Rural,  
Ganadería, Pesca, Alimentación  
y Medio Ambiente  
del Gobierno de Cantabria*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>ESTRUCTURA DE LA RLSC</b> .....	7
<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	8
<b>MISIÓN Y VISIÓN DE LA RLSC</b> .....	9
<b>PLAN DE ACTUACIÓN 2020-2023</b> .....	11
A. Objetivo Estratégico 1: Avance de los Procesos Locales de Sostenibilidad.....	11
B. Objetivo Estratégico 2: Definición de un marco común de trabajo.....	13
C. Objetivo Estratégico 3: Colaboración con otras redes e instituciones .....	35
<b>ANEXO I - VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ODS</b> .....	41
<b>ANEXO II - DECLARACIÓN VASCA</b> .....	47
PREÁMBULO .....	49
NOSOTROS, ALCALDES Y ALCALDESAS DE CIUDADES Y PUEBLOS EUROPEOS .....	52
<b>ANEXO III - DECLARACIÓN DE SEVILLA</b> .....	57
EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.....	58

# INTRODUCCIÓN

La Red Local de Sostenibilidad de Cantabria (RLSC) fue creada mediante el Decreto 10/2004 de 5 de febrero, con el fin de regular y facilitar la implantación de la Agenda 21 Local en los municipios de Cantabria. Desde entonces, y progresivamente, se han ido incorporando a la Red la mayoría de municipios de Cantabria así como otros entes y organismos, hasta llegar en la actualidad a contar con 105 miembros: 96 Ayuntamientos, 5 Mancomunidades, la Universidad de Cantabria, la Asociación Cántabra de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ADELCA), y el Fondo Cantabria Coopera.

El trabajo desarrollado por la Red desde su inicio ha estado basado en el consenso por parte de todos los agentes que la conforman y participan en las diferentes estructuras de la misma, tanto a nivel técnico como a nivel político. Con el reto de planificar y desarrollar acciones conjuntas entre los miembros de la Red se han ejecutado desde el año 2008 tres Planes Estratégicos: PE 2008-2009, PE 2010-2013 y PE 2014-2016. Así, nos encontramos en la actualidad con la necesidad de abordar el cuarto Plan estratégico que defina las líneas de trabajo para el periodo comprendido entre los años 2020-2023. La pro-

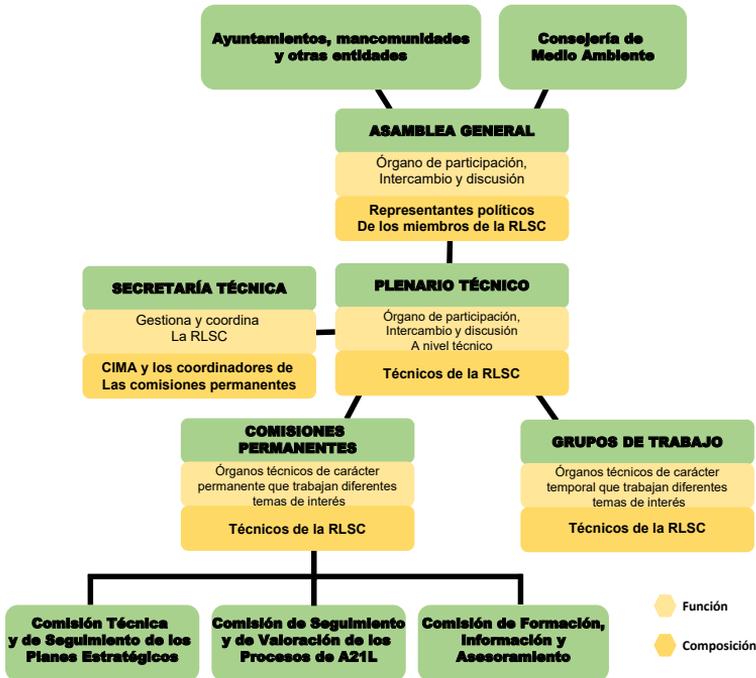
puesta de Plan Estratégico realizada en el presente documento difiere sustancialmente de los anteriores ya que en este PE se han planteado de un modo más directo y aplicado áreas de trabajo y actuaciones concretas.

Al igual que se ha venido haciendo con anteriores Planes Estratégicos, la metodología que se ha seguido para la elaboración del presente documento ha sido participativa en tanto en cuanto una vez elaborado el borrador, éste se sometió a un posterior proceso de análisis y revisión por parte de los técnicos de las distintas entidades. La Secretaría Técnica se encargó de recoger las alegaciones y observaciones al borrador para, posteriormente, ser debatidas de manera conjunta con los técnicos. Una vez aprobado el borrador por el plenario de técnicos, éste fue remitido a los responsables políticos para su consideración y realización de aportaciones y, finalmente su aprobación en Asamblea.

# ESTRUCTURA DE LA RLSC

El Decreto de creación de la RLSC define sus características generales, permitiendo adaptar su estructura y composición a las necesidades detectadas. Así, los miembros de la RLSC han definido la estructura de funcionamiento y el reglamento interno, creando diferentes órganos para facilitar la participación, intercambio y discusión.

Como se observa en el esquema de la imagen, la estructura de la RLSC está compuesta por cuatro órganos (esta información se amplía y concreta en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la RLSC).



# DIAGNÓSTICO

Con objeto de la evaluación de la situación actual de la RLSC incluyendo el análisis de los contextos tanto interno como externo se ha realizado un diagnóstico estratégico utilizando una matriz DAFO cuyos resultados se presentan a continuación:

## Fortalezas

- Diagnóstico actualizado de la situación de los procesos locales.
- Capacidad de dinamización de grupos de trabajo.
- Interés municipal en diversas temáticas de tipo sectorial.
- Capacidad de la Red de establecer alianzas y colaboraciones con otras redes o instituciones con objetivos similares.

## Debilidades

- Falta de integración del proceso de Agenda 21 en la planificación y gestión municipal.
- Insuficientes estructuras y recursos humanos municipales dedicados y escaso liderazgo político.
- Baja participación en órganos participativos de la red.
- Falta de integración y visibilidad a nivel regional.
- Desconexión con determinadas áreas del Gobierno de Cantabria directamente relacionadas con la actividad de la Red.
- Ausencia de un presupuesto específico para poder desarrollar actividades en pro de la sostenibilidad.

## Oportunidades

- Creciente preocupación social por la sostenibilidad, lo que implica la lógica creciente implicación de los responsables políticos a favor de la sostenibilidad.
- Constituirse como promotor y observatorio de la sostenibilidad a nivel local y territorial.
- Contribuir a la calidad de los procesos.
- Alinearse con nuevas estrategias y programas de acción de distintos ámbitos.

## Amenazas

- Escasa participación de la red en el diseño y desarrollo de estrategias, planes y programas de ámbito regional.
- Desmotivación de los técnicos municipales y escasa apuesta de los cargos electos.
- Excesiva dependencia de los cambios en los responsables políticos establecidos por la alternancia marcada por las elecciones.

# MISIÓN Y VISIÓN DE LA RLSC

En los planes estratégicos desarrollados con anterioridad se definió el concepto de **misión** o cómo alcanzar los objetivos que se han establecido para la RLSC. La descripción de la misma sigue estando vigente, siendo ésta la expuesta a continuación:

“Crear un marco común armonizado que oriente a las entidades locales en el proceso de incorporación de los principios básicos de sostenibilidad en su política municipal, regulando, normalizando y potenciando las iniciativas de Agenda 21 Local y la realización de proyectos comunes, y dotando a las A21L de un soporte de gestión”

Por otro lado, el concepto de **visión** o escenario de futuro deseado por la Red, y que está definido ya en el primer Plan Estratégico de la RLSC, ha sufrido una reformulación por parte de los técnicos a la vista del DAFO descrito anteriormente, estableciéndose la siguiente propuesta:

“La agrupación de entidades aspira a alcanzar un horizonte futuro en el que todos trabajen de forma activa construyendo territorios productivos, sostenibles y resilientes, reconociendo la necesidad de una

transformación socioeconómica, sociocultural y tecnológica de nuestras sociedades con el ánimo de asegurar una calidad de vida digna para la ciudadanía al tiempo que se respeten los límites de nuestros ecosistemas locales y globales, y los recursos naturales disponibles, en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

Este nuevo planteamiento del escenario futuro de la RLSC recoge el sentir de los técnicos en cuanto a la pérdida de protagonismo de las Agendas 21 en la gestión de los municipios. Ante esta realidad, la RLSC actuará como herramienta de coordinación y facilitación para la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Avance de los Procesos Locales de Sostenibilidad.
2. Definición de un marco común de trabajo.
3. Colaboración con otras redes e instituciones.



# PLAN DE ACTUACIÓN 2020-2023

A diferencia de los Planes estratégicos ya ejecutados en la RLSC, el planteamiento de los objetivos estratégicos y las actuaciones asociadas al cumplimiento de los mismos se plantean de un modo más sencillo, en donde, además, tengan cabida actuaciones que, sin estar planificadas de antemano, colaboren en el cumplimiento de los objetivos planteados.

## A. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: AVANCE DE LOS PROCESOS LOCALES DE SOSTENIBILIDAD

Uno de los objetivos primordiales de la RLSC es apoyar e impulsar los procesos de Sostenibilidad Local que desarrollen sus miembros. Para ello, se pondrá especial énfasis en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

### 1. Planes de formación anuales

Elaboración y ejecución de planes de formación anuales dirigidos al personal municipal y a los responsables políticos.

La concreción de las características (temática, formato, duración, número de actuaciones formativas, entre otras) de los planes formativos que, con carácter anual, se organicen en el seno de la RLSC, se realizará mediante una metodología participativa que permita detectar las necesidades de cada uno de los agentes que conforman la Red.

Podrá desarrollarse tanto formación propia, como en colaboración con otras entidades tales como el Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria (CEDREAC), la Universidad de Cantabria (UC), el Fondo Cantabria Cooperera, el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC) o la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), entre otras.

## 2. Asistencia y apoyo técnico

Con objeto de favorecer la transición de los procesos locales de sostenibilidad de los miembros de la RLSC hacia la nueva hoja de ruta europea, desde la Secretaría Técnica se promoverá la adhesión a diversas iniciativas que se propongan (Declaración Vasca, Declaración de Sevilla, Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de Cantabria, entre otras) y se continuará con la asistencia y apoyo técnico en el desarrollo y seguimiento de los procesos. Igualmente, y respondiendo al espíritu de la RLSC se fomentará el trabajo en equipo y el intercambio de información y experiencias tanto entre los miembros de la Red, como con otros organismos.

## 3. Trabajo de los órganos de participación

El trabajo en Red necesariamente requiere de la colaboración de los nodos que la conforman. Por ello, la filosofía de trabajo de la RLSC se basa en el trabajo y toma de

decisiones de un modo participado, siendo las reuniones de los órganos existentes en la Red el punto de encuentro y foro de trabajo de las entidades de la RLSC. En este sentido, se favorecerá la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar la participación a través de plataformas on line como Cantabria Participa.

## 4. Comunicación

Dar a conocer las actividades de la RLSC y sus miembros, así como los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de los Planes de acción, buenas prácticas y proyectos piloto, es un objetivo fundamental. La Secretaría Técnica dará a conocer las actuaciones realizadas por las entidades a través de los canales de comunicación disponibles: página web, boletines y prensa, entre otros.

## **B. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: DEFINICIÓN DE UN MARCO COMÚN DE TRABAJO**

A diferencia de anteriores Planes Estratégicos, en éste se plantean las áreas de trabajo en los que la RLSC puede desempeñar un papel central, trasladando a las entidades locales las mejores prácticas que contribuyan a la implementación de las políticas municipales manteniendo criterios de sostenibilidad.

Para la elaboración del presente Plan Estratégico se han tomado como referencia:

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS siguen la lógica y el espíritu de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y los trasladan a la nueva Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos son de aplicación para todos los estados miembros de la ONU y asumen una perspectiva integradora sobre desarrollo internacional y sustento de la vida humana en nuestro planeta. Los ODS incluyen nuevas temáticas y un enfoque que presenta el medio ambiente, la economía y la sociedad como sistemas integrados en lugar de pilares separados y en competencia.

En 2018 se aprobó la **Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible (EDHS) de Cantabria**. La EDHS surge a propuesta del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, subrayando la necesidad de que los principios y objetivos de la Agenda 2030 y de los ODS permeen en otros ámbitos, integrándose en proyectos transversales clave, así como en políticas e iniciativas sectoriales, de

forma integral e integradora, para que, en su conjunto incidan en el desarrollo humano sostenible con un enfoque local-global. Como consecuencia, la Agenda implica trascender el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y hacer incidencia para que todas las políticas (regional y local), definan sus prioridades desde el enfoque de desarrollo humano sostenible.



En el Anexo I se incluyen tablas que conectan los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Actuación 2020-2023 con los ODS a los que responden o con los que se alinean.

- **Acuerdo sobre el Clima de París**

En diciembre de 2015 y con motivo de la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en París, se alcanzó un acuerdo global sobre el clima para limitar el calentamiento global a un incremento de la temperatura entre 1,5° y 2°C. Junto con otros acuerdos de referencia internacionales, el Acuerdo sobre el Clima de París da forma al marco internacional para las acciones sobre el clima en todos los niveles de gobierno.

Los municipios son agentes claves para la aplicación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Son además lugares altamente vulnerables a los impactos del cambio climático, como aumento del nivel del mar, recurrentes olas

de calor, escasez de agua, etc. Los compromisos europeos relativos al cambio climático hablan de la reducción de un 40% de las emisiones en 2030, 27% de producción de energías con fuentes renovables y 27% de mejora de la eficiencia energética. Además, se compromete a un objetivo a largo plazo de reducción de entre el 85-90% de las emisiones hacia el 2050. El cumplimiento de estos objetivos supondrá un cambio drástico en nuestras maneras de producir, de consumir, de alimentarnos y de movernos con implicaciones en todos los sectores de la sociedad, también en las ciudades y municipios.

Ello va a suponer, entre otros, el reto de mejorar la coordinación a todos los niveles municipal-regional-nacional con objeto de poner en común y aplicar las medidas más adecuadas a nivel local, impulsando la sensibilización y participación ciudadana.

A continuación, se detallan los **ámbitos** en los cuales la RLSC va a encaminar sus esfuerzos en los próximos cuatro años.



## 1. Economía circular y verde

La Comisión Europea en su “Estrategia europea de crecimiento 2020” y en la iniciativa “Hoja de ruta hacia una Europa Eficiente en el uso de los recursos”, recoge los objetivos y los medios para transformar la economía actual, basada en el uso intensivo de los recursos, en un nuevo modelo de crecimiento basado en el uso eficiente de los recursos.

En esta misma línea, la Comisión presentó en 2015 un Plan de Acción para una economía circular en Europa que incluye 54 medidas sobre las que es necesario actuar en los próximos 5 años para avanzar en economía circular.

El objetivo es convertir a Europa en una sociedad más eficiente en el uso de los recursos, que produzca menos residuos, y que utilice como recursos aquellos que no puedan ser evitados, siempre que sea técnica y económicamente posible, con la máxima garantía para la salud y el medio ambiente.

Con el fin de impulsar la transición hacia un modelo de economía circular, el Gobierno de España está elaborando la Estrategia Española de Economía Circular y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha promovido la firma de la **Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular**.

El Gobierno de Cantabria prevé aprobar y desarrollar una Ley de Economía Circular con el fin de impulsar el modelo de economía circular en el territorio. Desde la RLSC se pretende impulsar y promover la economía circular a nivel local favoreciendo la puesta en marcha de estrategias locales.





### 1.1. Residuos

El Plan de Residuos de Cantabria 2017-2023 incorpora actuaciones con objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular y algunos municipios están desarrollando iniciativas de compostaje doméstico y comunitario.

Se ha constituido un grupo de trabajo entre la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, la empresa pública MARE y la RLSC con objeto de colaborar en la puesta en marcha de proyectos piloto que contribuyan a la implementación en el territorio del Plan de Residuos 2016-2022 de Cantabria.

En este sentido, la RLSC continuará con dicha colaboración contribuyendo a la consecución de algunos de los objetivos reflejados en el propio Plan:

- Promover entre las entidades locales la adaptación de Planes de Prevención y Gestión de Residuos.
- Sensibilizar a toda la sociedad cántabra en relación a la generación y gestión de los residuos.

- Potenciar el tejido económico y social generado por actividades en relación con los residuos.

- Avanzar en la sostenibilidad en el uso de recursos por parte de las Administraciones, las empresas y los ciudadanos de Cantabria.

- Impulsar la comunicación, sensibilización y formación de los ciudadanos y el resto de los agentes implicados en la producción de residuos, así como el voluntariado ambiental.

- Procurar el desarrollo social y económico en actividades vinculadas al sector de residuos en el marco de la economía sostenible.

En el marco del grupo de trabajo descrito anteriormente, desde la Red se viene participando en el desarrollo de proyectos conjuntos de Compostaje doméstico vinculados a ayudas PIMA-Residuos y se ha implementado un proyecto piloto de compostaje comunitario. Se pretende dar continuidad a dichas líneas de actuación incorporando también la colaboración en la definición de la Red de puntos comarcales para la gestión de podas municipales.



### *1.2. Estrategias agroecológicas locales*

Existe una creciente demanda de productos ecológicos y de proximidad y por otro lado se mantienen bolsas de desempleo endémico, especialmente en determinados colectivos y notables extensiones de terrenos infrutilizados.

El desarrollo local es una estrategia territorial de aprovechamiento de recursos infrutilizados que se está focalizando a lo que se denomina agroecología como una oportunidad para el desarrollo de estrategias de recuperación y custodia del territorio que pueden contribuir, entre otros aspectos, a la creación de empleo, la diversificación económica, la acción social, a paliar el despoblamiento rural, la alimentación saludable, la recogida selectiva de la materia orgánica (biorresiduos), la conservación de la biodiversidad y por consiguiente a la mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático favoreciendo unos territorios con mayor resiliencia.

Para ello, es necesaria una adecuada Dinamización que contribuya a la definición de estrategias locales alimentarias.

Se proponen como líneas de actuación el desarrollo de un programa dirigido a técnicos locales que utilice como herramientas, entre otras, los bancos de tierras y semillas; la promoción de los circuitos cortos de comercialización, el trabajo en Red con los huertos municipales de autoconsumo y emprendimiento existentes, así como con los huertos escolares en el ámbito educativo.

### 1.3. Consumo responsable

Por consumo responsable se entiende la elección de productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran. También tiene que ver con consumir menos, o consumir mejor, de manera que nos abastecemos de aquellos productos y servicios que son realmente necesarios, y buscamos las opciones más respetuosas.

El Consumo Responsable mejora la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad ambiental mediante gestos individuales y estrategias donde confluyan la organización comunitaria y políticas públicas para que estos nuevos hábitos de consumo sean eficaces.

En España se desperdician al año 7,7 millones de toneladas de alimentos y entre un 30% y un 50% de los comestibles acaban desechados. La mayoría de ellos, el 80%, se tiran a la basura en los hogares tal cual se han comprado. El consumidor final no es el único responsable, también la cadena de producción y distribución y los hábitos de consumo inducidos o impuestos.

En este sentido, desde el Gobierno regional se plantea el **Plan Contra el Despilfarrro Alimentario de Cantabria**, en el marco del Plan de Emergencia Social, incluyendo ocho propuestas de medidas concretas.

Se trata de trabajar con la donación de excedentes, las iniciativas colaborativas, la responsabilidad social de las empresas, los 'ugly food' -esas manzanas o tomates desechados solo porque no son bonitos- la colaboración con los bancos de alimentos, la adaptación de los envases a las necesidades reales o las 'Happy Hour', productos aún válidos, con fechas próximas a caducar en los que se reduce el precio.

Como líneas de actuación de la RLSC, se proponen la realización de materiales de sensibilización ciudadana y buenas prácticas de consumo de acuerdo a lógicas de justicia social y ambiental; la colaboración en el desarrollo de algunas de las medidas propuestas en el Plan Contra el Despilfarró Alimentario de Cantabria; plantear estrategias piloto para promover un turismo local responsable.



## 2. Cambio Climático

El 23 de octubre de 2008 se aprobó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno la Estrategia Cántabra de Acción frente al Cambio Climático (ECACC), formulada para el periodo 2008-2012. En ella, se reflejaban una serie de medidas para la mitigación de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático. Toda vez que el plazo de vigencia de la estrategia para el periodo mencionado ha finalizado, el Gobierno de Cantabria ha promovido la elaboración de una nueva estrategia con el fin de asumir su cuota de corresponsabilidad en el cumplimiento del objetivo global de reducción de emisiones al tiempo que establece las acciones dirigidas a proteger nuestra Comunidad frente a los impactos derivados del cambio climático.

La Estrategia, aprobada en 2018, fija un horizonte temporal 2018-2030 con el objetivo de colaborar en la consecución del objetivo español de reducción el 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sectores difusos para

2020 (respecto a los niveles de 2005) y contribuir a que España cumpla el 2030 el objetivo de reducción del 26% de las emisiones de GEI respecto al año 2005.

El establecimiento de políticas locales que contribuyan a reducir la emisión de GEI resulta de especial interés en la consecución de los objetivos marcados por la nueva estrategia elaborada por el Gobierno de Cantabria para hacer frente al cambio climático.

Así, durante los años de vigencia del presente Plan Estratégico, la RLSC colaborará en la formulación y aplicación de la Estrategia Regional contra el Cambio Climático a nivel local de manera conjunta con las instituciones del Gobierno de Cantabria encargadas de su redacción e implementación.



## 2.1. Energía

El Pacto de Alcaldes es una iniciativa europea que invita a municipios, ciudades y regiones a comprometerse de manera voluntaria a reducir sus emisiones de CO2 más allá del objetivo del 40% para el año 2030 mediante una mayor eficiencia energética y la producción y empleo de energía más limpia. Este compromiso formal se cumplirá a través de la implementación de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). Actualmente han suscrito el Pacto más de 7.755 firmantes y en el caso de Cantabria se encuentran adheridos 18 Ayuntamientos.

Para el desarrollo de dicho proyecto de forma agrupada se considera la RLSC la estructura soporte adecuada. Así mismo, existe una relación directa del proyecto con los Compromisos de Aalborg, suscritos por los Ayuntamientos y que son la base de los procesos de Agenda 21, y de los PAES como parte de los Planes de Acción Locales.

Además, el trabajo realizado para la elaboración del Inventario de Referencia de Emisiones (IRE) y el PACES en el marco del Pacto de Alcaldes, permite también el

cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las entidades locales. En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del 14 de marzo de 2014, el Real Decreto por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Las organizaciones que voluntariamente calculen su huella de carbono y establezcan un plan de reducción podrán inscribirse en la primera sección. Igualmente, si estas organizaciones quieren compensar su huella de carbono, esta compensación podrá llevarse a cabo mediante proyectos de sumideros agroforestales en España, que estarán inscritos en la segunda sección del registro. Por último, la tercera sección da fe de las compensaciones realizadas, dando el respaldo institucional a las mismas.

Se proponen como líneas de actuación: impulsar la adhesión de los miembros de la RLSC al Pacto de Alcaldes prestándoles el soporte necesario para que puedan asumir los compromisos del mismo; promover el registro de huella de carbono compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.



## 2.2. Movilidad sostenible

Como objetivo común de los miembros que conforman la RLSC, se plantea el incremento de la calidad de vida de sus ciudadanos. Ofrecer a los habitantes de los distintos municipios de la Red formas de movilidad alternativas a las ya existentes, mayoritarias y basadas en el empleo de combustibles fósiles, configurando un modelo de transporte más eficiente y menos contaminante, sin duda tiene una repercusión positiva sobre su salud y calidad de vida.

Por este motivo, la RLSC establecerá las alianzas y colaboraciones necesarias para facilitar la implantación de Planes de Movilidad Sostenible, es decir, el Plan de Movilidad Ciclista y del Plan de Movilidad Eléctrica en los municipios miembros de la Red. Se establecerán contactos con las Direcciones Generales con competencia en ambas materias, para colaborar en su implementación.

Igualmente, desde la RLSC se trabajará para establecer puentes y colaboraciones con otras entidades, gubernamentales o no, con el objetivo de ofrecer asistencia a aquellos municipios que deseen configurar en sus territorios un modelo de transporte más ecológico, eficiente y accesible.

### 2.3. Territorio y biodiversidad

El **Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT)**, actualmente en fase de aprobación, constituye el Modelo Territorial de Cantabria, complementado con el reconocimiento e integración de aspectos transversales (la acción frente al cambio climático, los riesgos como condicionante territorial y la perspectiva de género), que informan todo el sistema territorial de Cantabria. Con el fin de optimizar el desarrollo territorial de Cantabria, se estructura en torno a la organización, la vertebración y el patrimonio del mismo, cuya aplicación requiere de unos elementos básicos definidos en la Ley 2/2001. Con ello se persigue, no sólo una adecuada regulación de los usos, sino también ejercer una planificación directa o indirecta de los mismos para un desarrollo armónico y cohesionado del territorio.

Por otra parte, la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del **Paisaje de Cantabria** pretende continuar y establecer las políticas, planes y proyectos de actuación con incidencia en

el paisaje, con el fin de protegerlo y gestionarlo adecuadamente. Dicha Ley nace con la voluntad de mejorar el conocimiento y gestión de nuestros paisajes y la creación de instrumentos adecuados para alcanzar los objetivos expuestos de conservación y gestión.

Por otro lado, la **Estrategia Ambiental para la recuperación, reutilización y revalorización de áreas degradadas de Cantabria**, se basa en tres líneas fundamentales:

1. La restauración racional de los ámbitos mediante la restitución ambiental o ecológica;
2. La reutilización de áreas degradadas manteniendo y mejorando sus condiciones de uso;
3. La rehabilitación de cada ámbito asignándoles nuevos usos que incorporen valores añadidos.

Las **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)** o “Soluciones Naturales” son un nuevo concepto que abarca a todas las acciones que se apoyan en los ecosistemas y los servicios que estos proveen, para responder a diversos desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria o el riesgo de desastres. Se trata de una nueva forma de intervención en el espacio a partir de la inclusión de la naturaleza y sus procesos en el ejercicio del urbanismo tanto en la planificación, como en la regeneración urbana y los nuevos desarrollos.

La **Custodia del Territorio** es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos de colaboración entre propietarios, entidades de custodia, así como otros agentes públicos y privados.

Se proponen como líneas de actuación, en colaboración con el Gobierno de Cantabria, las siguientes:

- El planteamiento de iniciativas para conocer y compartir algunas de las experiencias más interesantes en el campo del paisaje a escala local y para orientar a los gobiernos locales en la conservación, la mejora o la promoción del paisaje;
- Apoyo técnico en el marco de las actuaciones locales vinculadas a la Estrategia Ambiental para la recuperación, reutilización y revalorización de áreas degradadas.

Además, se plantean:

- Promocionar actuaciones de renaturalización y reverdecimiento a escala municipal como soluciones naturales adaptación al cambio climático a todas las escalas de intervención local;
- Favorecer el conocimiento de los miembros de la red de los procesos de custodia del territorio así como de experiencias existentes que contribuyan a un desarrollo de este tipo de proyectos a escala local.



### 3. Participación ciudadana Educación para la sostenibilidad

Tal y como viene significado en el artículo 23 de la Constitución Española, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos. De este modo, se puede entender la Participación como un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones de los gobiernos, impulsando así el desarrollo local y la democracia participativa.

Las administraciones públicas han de potenciar los mecanismos y procedimientos oportunos para dotar a los ciudadanos de las herramientas que les permitan llevar a cabo una participación efectiva en los procesos de toma de decisiones que, de una manera u otra, les afectan. Por ello, el diseño y puesta en marcha de las políticas de transparencia y participación ciudadana, orientadas a la apertura de nuestras administraciones públicas y la implicación de los ciudadanos en la gestión pública, actualmente constituyen uno de los principales retos que afronta la sociedad.

En Cantabria, para trasladar este reto a los Ayuntamientos es necesario la bús-

queda de herramientas innovadoras en las políticas municipales que supongan una mayor participación directa de la población y orientadas a conseguir un mayor desarrollo humano y un crecimiento equilibrado de su municipio desde el convencimiento de que es posible ampliar la participación democrática para mejorar el gobierno municipal.

En este ámbito, la RLSC prestará apoyo técnico y de asesoramiento a todos sus miembros para la implementación y desarrollo de procesos participativos en sus municipios: A21Local, Presupuestos Participativos.

Por otro lado, y ante el desafío que, a nivel global, se plantea en relación con el cambio climático y su repercusión a nivel local, desde la RLSC se considera fundamental la participación de los ciudadanos de Cantabria en la elaboración de políticas, acciones y medidas en materia de Medio Ambiente. En este sentido, la Red promocionará entre sus miembros la posibilidad de realizar pequeños proyectos o actividades de voluntariado y educación ambiental en el marco del Programa de Voluntariado y Educación Ambiental de Cantabria (PROVOCA) coordinado por el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA).



### C. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: COLABORACIÓN CON OTRAS REDES E INSTITUCIONES

Con objeto de contribuir al desarrollo de los objetivos estratégicos planteados anteriormente, se propone tanto la adhesión a declaraciones como la participación en las siguientes redes:

- **Declaración Vasca.** El pasado 27 de abril de 2016 en Bilbao se presentó, en el marco de la 8ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, la Declaración Vasca, documento marco para la transformación de la sociedad europea en una comunidad consciente y responsable de la realidad social, económica y medioambiental de Europa. Se acompaña como Anexo II.

Con la adhesión a la Declaración Vasca las entidades integradas en la RLSC reconocen la necesidad de una transformación tecnológica, socioeconómica y sociocultural de la sociedad para asegurar una calidad de vida digna para sus ciudadanos respetando, al mismo tiempo, los límites

de los ecosistemas locales y los recursos naturales disponibles. De este modo, la RLSC y sus entidades miembros declaran su disposición a:

- Apoyar y acelerar la transformación de la sociedad en los ámbitos culturales, económicos y tecnológicos mediante el desarrollo de una nueva “cultura de la sostenibilidad”.
- Apoyar a los gobiernos nacionales y regionales y a la Unión Europea en la implementación de los objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU y el Acuerdo sobre el Clima de París y de alinear la Agenda Urbana de la UIE con sus objetivos.
- Iniciar e implementar las acciones de transformación localmente a lo largo de las 15 pautas de la nueva hoja de ruta.
- Monitorizar y documentar acciones de transformación y hacer que estén disponibles para ser replicadas a través de la Plataforma Europea de Ciudades Sostenibles [www.sustainablecities.eu](http://www.sustainablecities.eu).

- **Consejo Internacional para Iniciativas Medioambientales Locales, ICLEI.** La red ICLEI de gobiernos locales por la sostenibilidad, agrupa a más de 1.500 ciudades y regiones comprometidas con la construcción de un futuro sostenible y engloba a más del 25% de la población urbana mundial. En el marco del Congreso Mundial de ICLEI, que tuvo lugar en junio de 2018 en Montreal, sus miembros realizaron una declaración de compromisos adquiridos con los objetivos de estimular en sus territorios una economía “verde”, disminuir las emisiones y favorecer la movilidad sostenible, entre otros. A su vez, para el logro de los objetivos comentados se establecieron las rutas a través de las cuales han de estar enmarcadas las acciones que se desarrollen:

- Desarrollo de estrategias de disminución de emisiones.
- Economía circular.
- Desarrollo de estrategias de resiliencia
- Soluciones basadas en la naturaleza, y
- Estrategias de desarrollo equitativo centradas en las personas.

La RLSC promoverá la adhesión al ICLEI con el objetivo de aprovechar el trabajo realizado por el ICLEI y las posibles sinergias que se establezcan para ayudar a las entidades locales a generar una conciencia política hacia el desarrollo sostenible.



- **Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía.** En el Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía se agrupan miles de gobiernos locales que de forma voluntaria se comprometen a implantar los objetivos en materia de clima y energía de la UE. El lanzamiento del Pacto de los Alcaldes tuvo lugar en 2008 en Europa con el propósito de reunir a los gobiernos locales que voluntariamente se comprometieron a alcanzar y superar los objetivos de la UE en materia de clima y energía.

La iniciativa no solo introdujo un enfoque innovador en las acciones relacionadas con el clima y la energía, sino que su éxito superó enseguida todas las expectativas. La iniciativa incluye ahora más de 7000 autoridades locales y regionales de 57 países que aprovechan los puntos fuertes de un movimiento que involucra a múltiples actores y cuenta con el apoyo técnico y metodológico de oficinas dedicadas.

La RLSC se constituirá como entidad promotora con el fin de promover el Pacto de Alcaldes entre sus miembros y darles el respaldo necesario para la consecución de sus objetivos creando los espacios de intercambio, participación y colaboración necesarios.



- **Declaración de Sevilla.** El documento, recogido en el Anexo III y firmado por 60 Ayuntamientos de toda España y Europa en Sevilla en marzo de 2017 en el marco de la Jornada “Economía Circular. El compromiso de las ciudades”, recoge la necesidad de establecer un modelo de desarrollo sostenible que permita reducir el consumo de recursos naturales impulsando, a su vez, el reciclaje y la reutilización. Igualmente, la Declaración de Sevilla trata de fomentar la colaboración entre administraciones en el marco del desarrollo de estrategias locales por una economía circular así como la colaboración público-privada.

En noviembre de 2018, un total de 220 entidades locales españolas habían suscrito la Declaración de Sevilla por la Economía Circular. La RLSC suscribirá la Declaración de Sevilla e impulsará entre sus miembros las acciones oportunas para

promover cambios en los modelos de producción para que sean más respetuosos con el medio ambiente y que contribuya a la lucha contra el cambio climático al tiempo que puede generar oportunidades de emprendimiento y empleo.



- **Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible (RdR).** La RLSC forma parte, desde marzo de 2007 de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, promovida por el Ministerio de Medio Ambiente y creada en 2005. El objetivo de dicha Red es constituirse como un foro de debate e intercambio de experiencias entre las distintas redes españolas que la conforman, y que a nivel autonómico y provincial trabajan por la sostenibilidad. Actualmente, la Red está formada por 18 redes provinciales y autonómicas además de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Red CIVITAS España y Portugal, el Ministerio de Fomento (Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo) y expertos, ostentando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Secretariado. La Red representa alrededor de 2.800 municipios con una población de más de 28 millones de habitantes.

El trabajo conjunto que realizan las distintas redes que conforman la RdR implica el desarrollo de actividades como el intercambio de información entre ellas, puesta en común de recursos y programas de formación en materia de sostenibilidad y la elaboración de un plan de trabajo común.

**AL21** Red de Redes de  
Desarrollo Local  
Sostenible 

- **Fundación CONAMA.** La Fundación CONAMA es una organización española, independiente y sin ánimo de lucro, que promueve el intercambio de conocimiento en pos del desarrollo sostenible. Fue creada por el Colegio Oficial de Físicos, bajo el protectorado del Ministerio de Medio Ambiente, para encargarse de la organización del Congreso Nacional del Medio Ambiente, de cuyas siglas toma el nombre de CONAMA.

Además, la Fundación CONAMA también se encarga de organizar diferentes tipos de eventos ambientales y de coordinar a equipos de expertos para la realización de informes sobre diferentes áreas de la sostenibilidad, como cambio global, energía, ciudades o rehabilitación, entre otras.

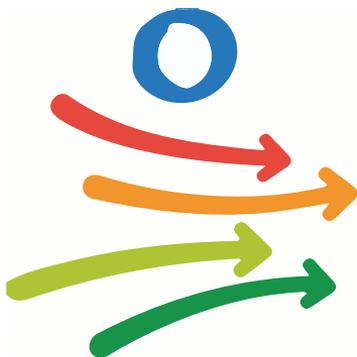




# ANEXO I

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ODS

Siendo consecuentes con el Plan de actuación 2020-2023 la vinculación entre estos objetivos se debe al deseo de contribuir, desde la trayectoria de la RLSC y de sus actividades, al establecimiento de las condiciones institucionales para el desarrollo de ambos y generar vínculos eficientes y eficaces.



### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1: Avance de los Procesos Locales de Sostenibilidad.**
- OE2: Definición de un marco común de trabajo en la RLSC.**
- OE3: Colaboración con otras redes e instituciones.**

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

## Avance de los Procesos Locales de Sostenibilidad

Áreas de trabajo Sectorial	Vinculación ODS
1. PLANES DE FORMACIÓN ANUALES	 
2. ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO	 
3. TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	  
4. COMUNICACIÓN.	 

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

## Definición de un marco común de trabajo en la RLSC

Áreas de trabajo Sectorial	Vinculación ODS
1. ECONOMÍA CIRCULAR Y VERDE.	<p>2 HAMBRE CERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES </p>
2. CAMBIO CLIMÁTICO.	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA </p>
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD,	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p>

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

## Colaboración con otras redes e instituciones

Áreas de trabajo Sectorial	Vinculación ODS
1. REDES. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS.	 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
2. DECLARACIONES Y ADHESIONES A OTRAS REDES.	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>





# ANEXO II

## DECLARACIÓN VASCA

# PREÁMBULO

## NUESTRO ORIGEN

Hace más de 20 años, durante la 1ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, líderes de ciudades y pueblos europeos aprobaron la pionera **Carta de Aalborg**, que dio comienzo a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. Inspirada en los resultados obtenidos en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU en 1992 celebrada en Río de Janeiro, y los resultados del Grupo de Expertos en Medio Ambiente Urbano de la UE, y con el apoyo de las principales Redes Europeas de Gobiernos Locales, la Campaña evolucionó para convertirse en el primer movimiento de gobiernos locales a gran escala basado en compromisos claros y con una poderosa estructura de apoyo, incluyendo el respaldo de la Comisión Europea. A partir de entonces, un gran número de procesos de Agenda Local 21 se desarrollaron en toda Europa, estableciendo perspectivas y acciones a emprender en pro de un futuro sostenible para las ciudades europeas. En algunas zonas de Europa, los

gobiernos regionales y nacionales han apoyado el movimiento Agenda Local 21, tanto desde una perspectiva estructural como financiera. Durante su primera década de existencia este movimiento se centró en gran medida en una planificación participativa y en cuestiones medioambientales.

10 años después, en 2004, tras la Cumbre Rio+10 de la ONU que se celebró en Johannesburgo, la necesidad de un marco de referencia claro que incluyera una definición de objetivos y una medición del progreso quedó reflejada en los Compromisos de Aalborg. Un gran número de ciudades comenzaban a desarrollar sus compromisos y a debatir sobre los indicadores y sistemas de gestión para su implementación y supervisión. En aquel momento, el enfoque se centraba en los mecanismos de implementación, la eficacia de los recursos y los procesos que aplicarían esos recursos en beneficio de los servicios y el bienestar de la sociedad.

## EL PACTO DE ALCALDES Y ALCALDESAS, Y LA AGENDA URBANA EUROPEA

Con el lanzamiento del **Pacto de Alcaldes y Alcaldesas** en 2008, nació un nuevo modelo de gobernanza en Europa, conectando de forma directa los niveles políticos locales y de la Unión Europea. Hoy, esta iniciativa une los caminos de miles de autoridades locales y regionales que voluntariamente se comprometen a implementar los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea en sus territorios. Si este exitoso modelo de gobernanza puede ser replicado en otras áreas temáticas sigue siendo objeto de debate.

En 2016 se presenta la nueva Agenda Urbana de la UE, con el objetivo de integrar mejor las políticas urbanas en la Unión Europea, y establecer nuevas formas de cooperación entre los gobiernos locales, la UE y la Comisión Europea. Este marco se verá respaldado por el Pacto de Ámsterdam, que se lanzará a finales de mayo de 2016.

## EL NUEVO MARCO DE LA ONU

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, entre los cuales se encuentra el objetivo 11 que hace referencia a ciudades y áreas urbanas. Los ODS siguen la lógica y el espíritu de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y los trasladan a la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos son de aplicación para todos los estados miembros de la ONU y asumen una perspectiva integradora sobre desarrollo internacional y sustento de la vida humana en nuestro planeta. Los ODS incluyen nuevas temáticas y un enfoque que presenta el medio ambiente, la economía y la sociedad como sistemas integrados en lugar de pilares separados y en competencia, como por ejemplo el Consumo y la Producción Sostenible.

En diciembre de 2015 y con motivo de la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en París, se alcanzó un acuerdo global sobre el clima para limitar el calentamiento global a un incremento de la temperatura entre 1,5° y 2°C. Junto con otros acuerdos de referencia internacionales, el **Acuerdo sobre el Clima de París** da forma al marco internacional para las acciones sobre el clima en todos los niveles de gobierno.

Durante la Cumbre sobre el Clima de las Naciones Unidas de septiembre de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas y su Enviado Especial para Ciudades y Cambio Climático lanzaron el **Global Compact of Mayors** (Pacto Global de Alcaldes y Alcaldesas contra el cambio climático). Con el apoyo de las principales redes de ciudades, el Pacto establece una plataforma común para canalizar el impacto de las acciones colectivas de las ciudades a través de mediciones estandarizadas de emisiones y riesgos climáticos y de evaluaciones

públicas consistentes sobre los esfuerzos de dichas ciudades. Cientos de ciudades de todo el mundo se han sumado al Compact of Mayors desde entonces.

Tal vez de una manera más explícita que anteriormente, estos acuerdos tienen en común la noción de límites globales que se deben respetar para proteger la calidad de vida de las personas que pueblan ciudades, países y continentes, en definitiva, que habitan nuestro planeta. Sin embargo, adquiere una mayor relevancia reconocer que los cambios necesarios para lograr los objetivos esbozados globalmente pasan por una transformación integral de la sociedad, y es necesario hacer frente a desafíos sociales, culturales, económicos y tecnológicos que van a afectar profundamente a las sociedades urbanas.

## CIUDADES Y PUEBLOS DE EUROPA

Se solicita a líderes de ciudades, responsables de la toma de decisiones, agentes urbanos y ciudadanía que diseñen y den forma a esta transformación dado que Europa aún no ha conseguido recuperarse de la crisis financiera y económica, y nuestros países se enfrentan al desempleo y a una brecha cada vez mayor entre ricos y pobres. Además, nuestras sociedades tienen que enfrentarse a conflictos regionales en regiones colindantes, a la brecha económica y social, que es una de sus causas, así como a la migración cada vez mayor hacia Europa, que es una de sus consecuencias.

Hoy en día, para poder hacer frente a estos retos, tenemos que pensar creativamente y encontrar una manera innovadora de comprometernos económica y socialmente con nuestras sociedades civiles, en especial a nivel local. Tendremos que encontrar soluciones sostenibles que incrementen el valor económico que se obtiene en ciudades y regiones en beneficio de la población

local. Necesitamos inspiración, una mayor conciencia y una mejor educación, nuevas ideas, innovación tecnológica y social, y nuestro compromiso activo como responsables políticos, agentes emprendedores y ciudadanía responsable para proteger conjuntamente nuestro futuro.

## ¡TENEMOS QUE DEFINIR UNA NUEVA HOJA DE RUTA HACIA EL FUTURO!

## NOSOTROS, ALCALDES Y ALCALDESAS DE CIUDADES Y PUEBLOS EUROPEOS

Asumiendo nuestra responsabilidad en el bienestar de nuestra ciudadanía y la del futuro, y en la dimensión global de nuestro desarrollo local, estilo de vida y consumo de recursos.

**Reconocemos** la necesidad de una transformación tecnológica, socioeconómica y sociocultural de nuestras sociedades con el ánimo de asegurar una calidad de vida digna para nuestra población al tiempo que se respeten los límites de nuestros ecosistemas locales y globales, y los recursos naturales disponibles.

**Entendemos** la necesidad de transformación con el fin de:

1. Descarbonizar nuestros sistemas de energía y reducir el consumo total de este recurso,
2. crear patrones sostenibles de movilidad urbana y accesibilidad,
3. proteger y mejorar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas,
4. reducir el uso de terreno no urbanizado y espacio natural,
5. proteger los recursos hídricos, la calidad del agua y la del aire,
6. adaptarse al cambio climático y reducir el riesgo de catástrofes,
7. mejorar los espacios públicos para crear entornos de convivencia, seguros y dinámicos,
8. conseguir viviendas suficientes y adecuadas para toda la ciudadanía,
9. garantizar la inclusión y la integración social de todos los estamentos de la sociedad,
10. fortalecer nuestras economías locales y las oportunidades de empleo local.

## PARA APOYAR Y ACELERAR...

### ... LA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL:

**Desarrollaremos** una “cultura de la sostenibilidad” basada en el acceso equitativo a los servicios municipales para toda la ciudadanía sin distinción por causa de edad, religión, raza o género, y la reflejaremos en nuestros presupuestos y sistemas de educación;

**Implicaremos activamente** a nuestra ciudadanía, pasando de una planificación participativa a una implementación participativa, apoyando y utilizando nuevos enfoques como la producción, la innovación, y el diseño colaborativos;

**Redefiniremos** los límites entre servicios, actividades y tareas públicas y privadas, e intentaremos fomentar el compromiso privado y cívico a nivel local;

**Propiciaremos** la innovación social, las empresas sociales y el compromiso cívico en apoyo a la educación, la formación y la inclusión social de grupos marginados e inmigrantes;

**Apoyaremos** la “economía compartida”, la “economía de colaboración” o la “economía cívica” y otros enfoques que combinen las ideas de espíritu emprendedor, el compromiso cívico y la transformación de la sociedad.

### ... LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA:

**Convertiremos** los retos que se nos planteen en oportunidades para nuestras economías locales en áreas clave como la producción descentralizada de energías renovables, producción de alimentos locales, conceptos innovadores de transporte, nuevos enfoques a los servicios sociales y otras muchas innovaciones;

**Crearemos** y cerraremos las cadenas de valor local, facilitaremos la cooperación innovadora de empresas para captar valor local y regional, crear oportunidades de inversión local a pequeña escala y puestos de trabajo, y aumentar los ingresos públicos;

**Aplicaremos** ideas innovadoras de financiación, como el crowdfunding, la financiación cooperativa, la combinación de fondos públicos y municipales o las monedas complementarias;

**Adquiriremos** productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, y tendremos en cuenta los impactos sociales y económicos de una decisión de compra;

**Fomentaremos** el desarrollo hacia una economía circular que reduzca la necesidad de consumir recursos naturales y generar residuos.

## ... LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA:

**Seleccionaremos y aplicaremos** con sensatez nuevas tecnologías inteligentes que apoyen las transformaciones socio-culturales y socioeconómicas necesarias, y velen por el interés de la ciudadanía y el bien público;

**Utilizaremos** la compra pública como un instrumento para acelerar la introducción en el mercado de tecnologías innovadoras y sostenibles, y aseguraremos que su aplicación siga los dictámenes de la demanda y permita la aplicación de soluciones locales descentralizadas a los retos a los que nos enfrentemos;

**Plantaremos cara** a la brecha digital en nuestras sociedades locales y facilitaremos la infraestructura y el apoyo necesarios para que todos los grupos tengan igual acceso a los servicios de información y digitales;

**Apoyaremos** los estándares de datos de libre acceso y nos ocuparemos de que los datos públicos recabados no sean controlados por actores privados, y sigan estando disponibles para nuestros gobiernos locales con el fin de mejorar las políticas y servicios para la ciudadanía;

**Prepararemos** nuestras políticas, nuestros sistemas de gestión pública y gobernanza así como nuestras sociedades urbanas para los cambios socioculturales que desencadenan las tecnologías innovadoras e inteligentes con el fin de maximizar los efectos positivos.

## PARA CONVERTIRNOS EN AGENTES ACTIVOS QUE HAGAN REALIDAD ESTA TRANSFORMACIÓN...

### ... APELAREMOS A LOS GOBIERNOS NACIONALES Y REGIONALES, Y A LA UNIÓN EUROPEA:

**Para incrementar sustancialmente** la integración horizontal (entre departamentos y ministerios) y vertical (entre todos los niveles de gobernanza) de las políticas relacionadas con el desarrollo urbano;

**Para ofrecer** marcos reglamentarios comunes, incentivos e impuestos con el fin de crear condiciones de mercado que potencien la transformación necesaria y generen escenarios transparentes y condiciones de competencia equitativas para todos los actores privados y públicos implicados, revocando marcos, incentivos e impuestos que impidan esta transición;

**Para fomentar** y apoyar iniciativas lideradas por la comunidad y enfoques descentralizados basados en marcos reglamentarios comunes y condiciones de mercado con el fin de apoyar a las cadenas de valor locales y la captación de valor;

**Para alinear** los objetivos y fines políticos con los programas financieros y planes de apoyo disponibles para el desarrollo urbano y la infraestructura;

**Para asesorar** a instituciones financieras públicas y bancos en el apoyo a inversiones a pequeña escala por debajo de los umbrales actuales, y ofrecer programas de seguridad y fondos de garantía para inversiones basadas en la comunidad.

### ... DECLARAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN:

**A apoyar** a los gobiernos nacionales y regionales y la Unión Europea a la hora de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo sobre el Clima de París, y de alinear la Agenda Urbana de la UE con sus objetivos;

**A iniciar e implementar** las acciones de transformación localmente a lo largo de las 15 pautas de la nueva hoja de ruta;

**A monitorizar y documentar** acciones de transformación y hacer que estén

disponibles para ser replicadas a través de la Plataforma Europea de Ciudades Sostenibles [www.sustainablecities.eu](http://www.sustainablecities.eu)



# **ANEXO III**

## **DECLARACIÓN DE SEVILLA**

# EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

La **Comisión Europea y el Parlamento Europeo** han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una **Europa ecológica, circular y competitiva**.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una pre-

servación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufrimos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”.

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las “ciudades europeas en favor de una Economía Circular”,

que han firmado ciudades como **Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.**

Por eso hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre “Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades” nos comprometemos con nuestra firma a:

- Promover un **modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente**, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.
- Impulsar y apoyar el **llamamiento “Ciudades por una Economía Circular”** que realizó la ciudad de París en 2015.
- Resaltar el importante **papel que tienen los Gobiernos Locales** en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.

- Incrementar nuestros esfuerzos por **reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud** de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Subrayar las consecuencias positivas que un **cambio de modelo** hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el **apoyo político y económico de la Unión Europea** y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

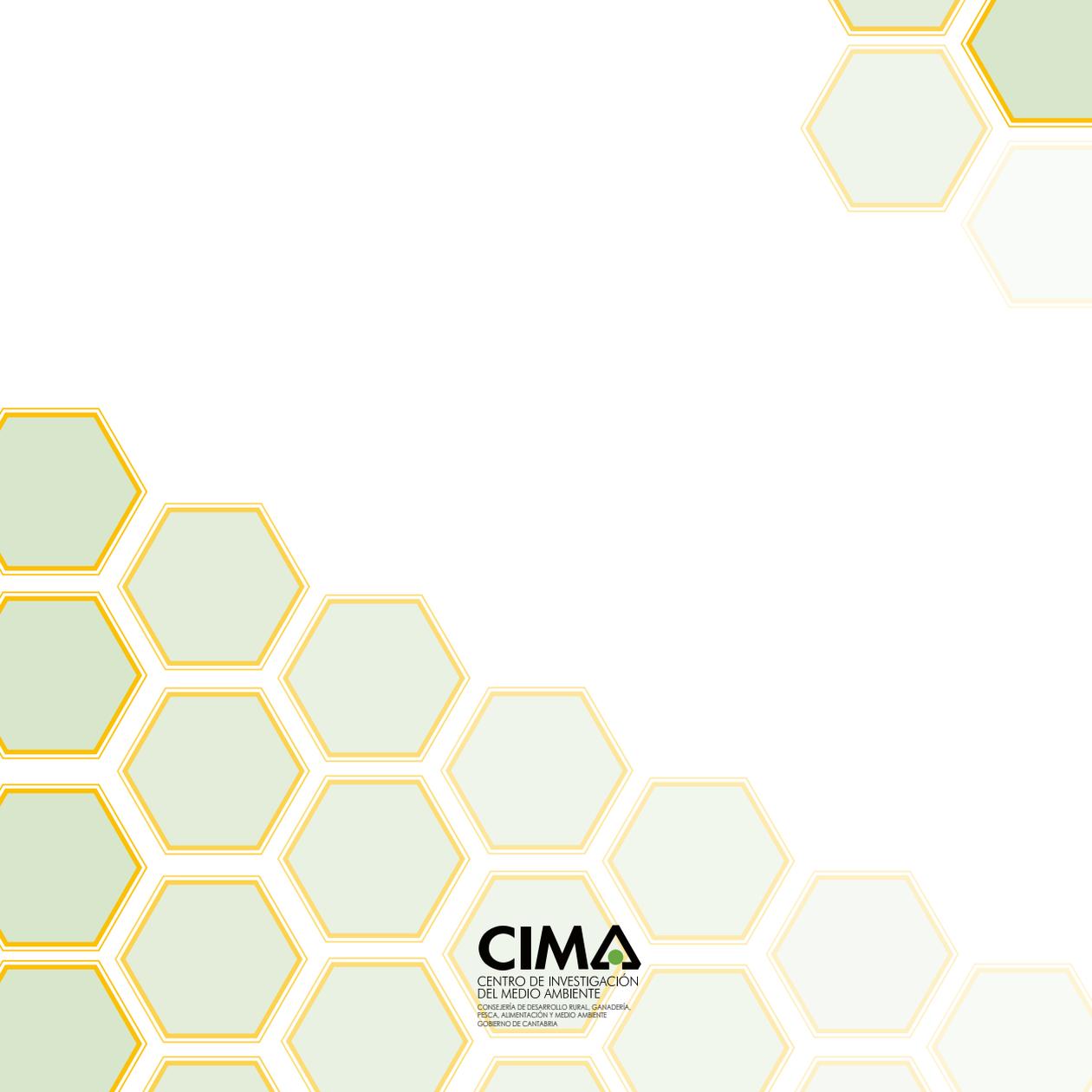
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el **vertido cero**, el **reciclaje** (especialmente de los biorresiduos), la **reducción de los desperdicios** alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la **prevención** de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la **compra pública de productos verdes**.
- Fomentar la **cooperación entre administraciones** y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la **investigación y desarrollo** de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y **mejorar la concienciación, sensibilización y participación** de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- **Potenciar los partenariados público-privados** para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Sevilla, 15 de marzo de 2017.







**CIMA**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,  
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
GOBIERNO DE CANTABRIA